



*Municipalidad de la Ciudad de Rawson*  
Honorable Concejo Deliberante

---

**DECLARACIÓN N° 706**

**VISTOS:**

Los artículos 12° y 40° de la Carta Orgánica Municipal.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el gobierno municipal, asumió el compromiso de intervenir en el fomento de políticas públicas que promuevan espacios de reflexión, que permitan debatir sobre el ideario político imperante en nuestra comunidad.

Que en este sentido se busca fomentar la participación ciudadana, con la misión de contener y fortalecer redes sociales que permitan generar una mayor conciencia cívica.

Que el próximo 1° de julio se conmemorará el 44° aniversario del fallecimiento de Juan Domingo Perón, quien fuera tres veces Presidente de la República Argentina a través de elecciones democráticas.

Que es dable destacar en el general Perón un importante líder popular, un destacado estadista, y quizás al mayor pensador político argentino del siglo XX y el que, sin duda, mayor trascendencia mundial ha tenido.

De sus discursos y de su obra emerge la profundidad de su conocimiento, citamos a su conferencia inaugural del I Congreso Nacional de Filosofía de 1949, conocida como "La Comunidad Organizada", como el hito fundacional y cimentador de una filosofía nacional. Consciente del fenómeno de importación ideológica, Perón señalaba que en nuestro país existió "una larga tradición en esto de importar ideologías, ya sea en forma parcial o total (...) es contra esa actitud que ha debido enfrentarse permanentemente nuestra conciencia". El Pensamiento Nacional sentó bases fértiles para la concepción de "una ideología nacional coherente con nuestro espíritu argentino, que ha surgido del mismo seno de nuestra patria, despertando el sentimiento de identidad nacional."

Sentó así "La Tercera Posición" geopolítica, que se fundamentaba en un tercerismo filosófico frente a los internacionalismos en pugna ideológica, presentando -con su nexo de pensamiento y acción- un claro enfrentamiento a los nuevos poderosos



## *Municipalidad de la Ciudad de Rawson*

*Honorable Concejo Deliberante*

---

mundiales y un replanteamiento de la posición y la misión de la Argentina dentro del contexto internacional

Desde el gobierno modelizó el Proyecto de la Justicia Social. Su concepción política y la concreción de sus ideas permitieron por primera vez en el país una distribución del Ingreso Nacional en la que los trabajadores accedieron a la mitad de la renta nacional. Esto significó un cambio revolucionario en la estructura socio-económica del país que aún hoy se encuentra plasmado tanto en la legislación como en la vida cotidiana de los ciudadanos. Sus gobiernos se caracterizaron por el reconocimiento de los derechos sociales, la consagración de los derechos políticos para las mujeres y un despliegue en toda la geografía nacional de escuelas, hogares-escuelas, escuelas técnicas, hospitales, conglomerados de viviendas y un fuerte proceso de industrialización promovido desde el Estado Nacional, lo que permitió la inclusión de la población más humilde y la emergencia de una clase social postergada en la vida política argentina; todo ello en base a una metódica planificación para el desarrollo, llevada adelante a través de los llamados Planes Quinquenales -que actualmente han sido “redescubiertos” con la denominación de presupuestos plurianuales-, dejando en evidencia la extraordinaria visión estratégica de Perón.

Su grandeza espiritual quedó de manifiesto aquél 21 de junio de 1973: *“Llego desde el otro extremo del mundo con el corazón abierto a una sensibilidad patriótica que sólo la larga ausencia y la distancia pueden avivar hasta su punto más álgido... Por eso al hablarle a los argentinos lo hago con el alma a flor de labios. Y deseo también que me escuchen con el mismo estado de ánimo. Llego casi desencarnado. Nada puede perturbar mi espíritu, porque retorno sin rencores ni pasiones, como no sea la que alimentó toda mi vida: servir lealmente a la patria”*, demostrando un generoso olvido de las viejas diferencias, la negación del sentimiento de revancha, la exaltación de la templanza y el amor a la patria.

El último día en el que se dirigió al pueblo, el 12 de junio de 1974, Perón nos dejaba la última y más bella de todas las frases dichas desde ese balcón de la Rosada, que era suyo, que él había conquistado a fuerza de carisma y del amor que el pueblo le



*Municipalidad de la Ciudad de Rawson*  
Honorable Concejo Deliberante

---

entregó y supo ganarse: “yo llevo en mis oídos la más maravillosa música, que, para mí, es la palabra del pueblo argentino”.

El 1º de julio de ese mismo año, Perón fallecía estando en ejercicio de su tercer mandato como Presidente de la Nación. En aquel entonces, el reconocimiento a su figura trascendió a quienes compartían su ideología, participando sus adversarios políticos del homenaje que el pueblo le rindiera, en un ejercicio de madurez cívica y pluralidad de ideas políticas.

Aún en la actualidad, trascendiendo las ideologías partidarias, los argentinos reconocen la importancia de su figura en la vida política del país; por lo que desde este Poder Legislativo, al recordarse un nuevo aniversario de su muerte, resulta ineludible reproducir aquel homenaje compartido por todas las fuerzas políticas.

Que este cuerpo de representantes del pueblo de Rawson, considera oportuno declarar de interés departamental las actividades que se generen en su conmemoración.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE RAWSON**

**DECLARA:**

**Artículo 1º** - Declarar de Interés Departamental, las actividades que se realicen en conmemoración del cuadragésimo cuarto aniversario de la muerte del general Juan Domingo Perón.

**Artículo 2º** - Manifiestar el Beneplácito de este cuerpo, a la realización de toda actividad que tienda a formar espacios de reflexión e integración comunitaria.

**Artículo 3º** - Comunicar, publicar y archivar.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dieciocho.